

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia.

ALMANSA

D. Mariano Lacambra y García, Juez de primera instancia del partido de Almansa.

Por el presente edicto hago saber: Que D. Francisco de Moranchel Soriano, vecino que fué de Chinchilla, otorgó testamento en dicha ciudad, en 28 de Marzo de 1522, por el que instituyó y fundó una Capellanía perpetua en la Capilla de la Magdalena de la iglesia parroquial de Santa María, de la misma ciudad de Chinchilla, dotándola con un heredamiento que poseía en Alpera, término y jurisdicción de Chinchilla, con todas sus tierras y casas y dehesas y otras cosas, según las tuvo y poseyó por herencia de su padre, quien le nombró por legítimo y universal heredero y sucesor de todos sus bienes en testamento otorgado en Murcia el día 1.º de Abril de 1513, cuyo heredamiento, según la fundación, había de poseerlo el Capellán ó Capellanes que fuesen y se aprovecharan de sus frutos y rentas con las cargas y condiciones expresadas en dicho testamento, nombrando por primer patrón á Juan Soriano, su heredero, y después de él su hijo mayor, si lo hubiere, y si aconteciese morir sin hijos varones, que sucediera en el patronato el pariente más próximo de su linaje, que venga por línea recta de varón y éstos que se llamen Sorianos; que si hubiese dos que estuviesen en igual grado, sucediera el que fuere hijo de pariente mayor, y que si en el linaje del testador no hubiere varón que viniere por línea recta que sucediera en dicho patronato, mujer, dejando vinculada en dicho patronazgo la heredad de Alpera para que se cumpla lo expresado en referido testamento;

Que D. Remigio Soriano Alcázar, de cuarenta y dos años de edad, Presbítero, natural de Chinchilla, vecino de Cartagena, ha comparecido en este Juzgado en el expediente remitido por la Delegación y Administración General Diocesana de Capellanías y Pías. Memorias de Murcia, sobre conmutación de rentas de la Capellanía expresada, titulada de los Sorianos, promoviendo el juicio universal correspondiente, alegando el mejor derecho á los bienes que constituyen la dotación de la citada Capellanía y á su conmutación por ser de cinco nietos del fundador de la misma por línea de varón, el cual ostenta el derecho de representación de su abuelo D. Ginés Soriano Cuesta, que se halla en octavo grado canónico línea recta con respecto á Juan Soriano, primer patrón de la Capellanía.

Y habiéndose admitido la demanda en providencia de 27 de Noviembre último, he acordado llamar por edictos á los que se crean con derechos á dichos bienes, para que, en el término de treinta días á contar desde la fecha de la publicación de aquéllos, en la GACETA DE MADRID, comparezcan á deducirlo en este Juzgado y Secretaría del referendo.

Lo que se hace saber al público por este segundo edicto para los efectos consiguientes, haciendo constar que hasta la fecha no ha comparecido ninguna otra persona alegando derecho á los bienes.

Dado en Almansa, á 25 de Enero de 1915.—Mariano Lacambra García.—El Secretario judicial, Pedro Mancobo.

X—234

ALMENDRALEJO

D. Francisco Gamero Galán, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones del de instrucción del partido por ausencia del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 20 al 21 de Enero último fué sustraído de una huerta situada á extramuros de la villa de Rivera del Fresno un jumento de tres años, alzada regular, pelo rucio claro y herrado de la mano derecha, de la propiedad del vecino de dicha villa Vicente Rodríguez Lima, ignorándose su paradero.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y Agentes de la Policía procedan á la busca y rescate de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que por el expresado hecho instruyo con el número 13 del corriente año.

Dado en Almendralejo á 4 de Febrero de 1915.—Francisco Gamero.

JO—1267

D. Francisco Gamero Galán, Juez municipal suplente en ejercicio de esta ciudad, en funciones del de instrucción por ausencia del propietario.

Por el presente edicto ruego á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, los cuales desaparecieron desde el 5 al 17 de Enero último de un atajo de carneros finos sementales que D. Juan Murillo tenía en la dehesa Endrinal; término de Ribera del Fresno, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en unión de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho se instruye en este Juzgado con el número 12 del corriente año.

Señas de los semovientes.

Cuatro carneros finos sementales, de tres á cuatro años, tres con el hierro en el ijar derecho y el otro en la pafetilla derecha.

Todos tienen en el hocico el hierro, con golpe atrás en las orejas y gendias.

Dado en Almendralejo á 5 de Febrero de 1915.—Francisco Gamero Galán.—De su orden, Francisco Fernández Galdardo.

JO—1336

D. Francisco Gamero Galán, Juez municipal suplente de esta ciudad, en funciones del de instrucción del partido por ausencia del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 23 al 29 de Enero último fueron robadas de la cuadra de la casa del vecino de Ribera del Fresno Juan Pizarro Alba, una burranca de treinta meses, mediana, con lucero en la frente y herrada de las manos, y una gallina rubia, ignorándose su paradero.

En su virtud, encargo á la Guardia Civil y Agentes de Policía, procedan á la busca y captura de la jumental y gallina mencionadas, poniéndolas caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado por providencia de esta fecha en el sumario que pende en

este Juzgado con el número 18 del corriente año por el mencionado hecho.

Almendralejo, 6 de Febrero de 1915.—Francisco Gamero. JO—1335

ALORA

D. José Antonio Romeu Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de cuatro cerdos de las señas siguientes:

Una hembra, pelona, negra, de un año de edad, con las orejas grandes, la derecha rasgada formando como una hoja de higuera.

Otra de la misma edad y pelo, algo cerduda y la misma seña en la oreja derecha.

Otra de igual edad y pelo, cerduda, con idéntica seña en la oreja derecha; y un macho entero de la misma edad, pelo y seña que las anteriores, también cerdudo, todos del mismo tamaño y peso, los cuales, en unión de 10 más que han sido recuperados, fueron hurtados la noche del día 27 de Diciembre anterior, al vecino de Cartama, Miguel García Gálvez, de su domicilio, Colonia Riarán, sita en término municipal de dicha villa, y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentren si no acredita su legítima adquisición.

Alora, 21 de Enero de 1915.—José Antonio Romeu.—P. M. de S. S.ª, Antonio Bootell. JO—1098

BARCELONA—ATARAZANAS

D. Agustín Muñoz Trugeda, Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de esta capital.

Por el presente se cita y llama á las personas que se crean con derecho á cinco títulos del Empréstito ruso, al cuatro y medio por 100, de la emisión de 1889, números 418.913, 418.914, 418.915, 612.124 y 612.125, y un título de 25 acciones de The New Rip Gold Mining Company Limited, emitido en el año 1903, con el número 7.632, cuyos valores fueron ocupados á Luis Casanova Pere, para que dentro del término de quinto día, á contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo sobre falsedad contra el referido Luis Casanova; apercibiéndoles que, de no comparecer, incurrirán en la multa de 25 pesetas, y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Barcelona, 6 de Febrero de 1915.—Agustín Muñoz Trugeda.—P. M. S. S.ª, por D. Ignacio Torres, José Borrás. JO—1343

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 30 de Enero último, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada D.ª María Camprecios y Asbert, natural y vecina de esta ciudad, que se halla recluida en el Instituto Frenopático de Las Cortes, á instancia de su hermano D. Miguel Camprecios, por el presente se emplaza á los demás parientes de dicha demente María Camprecios y Asbert, para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente á hacer uso del derecho de que se crean asisti-

(Continúa en la pág. 506.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Diciembre de 1914 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero siguiente.

(Continuación de la GACETA del día 12 de Febrero de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
31	D. José Surribas y Sánchez	Instituto de Orense	Orense	1.º	Abril	1856	5	»	»	24	»	14	»	»
32	Carmelo Mas y Herodero	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	Madrid	7	Julio	1879	4	9	21	6	10	24	»	»
33	Casáreo Rojas y Martintoreno	Instituto de Figueras	Toledo	25	Febrero	1878	4	6	26	6	9	21	»	»
34	José Rosado y Vera	Museo de Arte Moderno	Cáceres	28	Abril	1865	4	3	15	6	2	13	»	»
35	Juan de Dios Duarte y Luna	Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia	Córdoba	21	Diciembre	1855	4	»	»	32	»	14	»	»
36	Eulogio Zurita de la Torre	Escuela de Administración mercantil de Madrid	Guadalajara	11	Marzo	1877	4	»	»	10	»	14	»	»
37	Pablo Hernand y Pinillos	Secretaría del Ministerio	Madrid	17	Agosto	1887	4	»	»	5	7	17	»	»
38	Augusto Mambrilla y Francisco	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio	Burgos	31	Agosto	1886	4	»	»	5	3	22	»	»
39	Julio Lafuente y Camo	Idem de Idem	Madrid	22	Mayo	1893	4	»	»	5	3	8	»	»
40	José López y Burón	Secretaría del Ministerio	Zamora	8	Septiembre	1881	4	»	»	4	»	»	»	»
41	José Pajares ó Ipola	Idem del Idem	Madrid	6	Noviembre	1893	4	»	»	4	»	»	»	»
42	José Hernández y Santamaría	Escuela Normal Central de Maestros	Zamora	15	Diciembre	1852	3	11	29	10	3	26	»	»
43	Antolín Quijpo y Hernández	Museo de Antropología	Zamora	1.º	Septiembre	1870	3	11	28	12	11	4	»	»
44	Bruno Riofrío y García	Secretaría del Ministerio	Guadalajara	6	Octubre	1873	3	11	27	3	11	27	»	»
45	Luis España y Travillot	Escuela del Hogar y profesional de la mujer	Sevilla	1.º	Agosto	1882	3	11	7	3	11	7	»	»
46	Francisco Sagües y Olazaguirre	Secretaría del Ministerio	Guipúzcoa	23	Noviembre	1898	3	11	4	3	11	4	»	»
47	Ramón Jodar y Martínez	Escuela Normal Central de Maestros	Jaén	31	Agosto	1862	3	11	1	3	11	1	»	»
48	Daniel López de Roquo	Idem de Arquitectura de Madrid	Guadalajara	21	Julio	1885	3	10	20	6	3	25	»	»
49	Carlos Rodríguez y Díaz	Museo de Arte Moderno	Madrid	4	Noviembre	1882	3	7	6	3	7	6	»	»
50	Salvador Pajarés y Martínez	Escuela de Artes y Oficios de Almería	Murcia	26	Octubre	1856	3	5	»	23	2	25	»	»
51	Eduardo Medina y Sánchez	Instituto de Lérida	Murcia	5	Febrero	1861	3	4	6	5	2	15	»	»
52	José Martínez y Cobos	Escuela Industrial de Madrid	Granada	13	Agosto	1871	3	»	»	18	2	15	»	»
53	Segundo Vázquez y Vespereira	Biblioteca Nacional	Orense	28	Junio	1886	2	11	11	5	11	20	»	»
54	Antonio S. Prociados y Guerra	Instituto de Cáceres	Cáceres	2	Septiembre	1867	2	5	22	5	1	12	»	»
55	Casimiro García y San Martín	Museo Arqueológico Nacional	Madrid	8	Noviembre	1857	2	4	22	18	1	15	»	»
56	Pablo Potenciano ó Iñiguez	Secretaría del Ministerio	Toledo	3	Octubre	1870	2	»	28	17	7	10	»	»
57	Bornabé Miguel de Azcona	Idem de Idem	Santander	11	Junio	1870	2	»	27	16	5	18	»	»
58	Antonio Martín y Martín	Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos	Avila	11	Marzo	1869	2	»	»	23	1	1	»	»
59	Pedro de la Fuente y Sión	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	Guadalajara	2	Junio	1874	2	»	»	12	11	16	»	»
60	Eugenio Chafes y Malacuera	Idem de Idem	Salamanca	15	Noviembre	1878	2	»	»	12	10	»	»	»
61	Camilo López y Sánchez	Idem de Idem	Lugo	12	Agosto	1876	2	»	»	12	9	»	»	»
62	Jerónimo López y Gutiérrez	Museo Pedagógico Nacional	Madrid	6	Agosto	1887	2	»	»	9	»	»	»	»
63	Pascual Delgado y Jiménez	Museo de Ciencias Naturales	Zamora	2	Julio	1860	2	»	»	5	9	11	»	»
64	Luis González y Sánchez	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	Toledo	21	Junio	1874	2	»	»	4	3	2	»	»

65	Benjamín Castillo y Eugenio	Idem de ídem	Madrid	13	Abril	1890	2	»	»	3	11	29	»
66	Esteban Alvarez y Carro	Instituto de Huelva	León	2	Julio	1880	2	»	»	3	11	10	»
67	Nicasio Rico y Muñoz	Museo de Arte Moderno	Valladolid	9	Octubre	1894	2	»	»	3	11	4	»
68	Isidoro Cardena y Martín	Escuela Normal Central de Maestros	Toledo	4	Abril	1864	2	»	»	3	1	»	»
69	Hilario Zamora y Goyoaga	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	Madrid	26	Octubre	1894	2	»	»	2	6	17	»
70	José Carretero y Pastor	Instituto de Cuenca	Cuenca	26	Abril	1863	1	9	»	16	7	6	»
71	Plácido Muñoz y Arias	Escuela Modelo de Párvulos	Badajoz	27	Junio	1861	1	9	»	21	11	26	»
72	Valentín López y López	Escuela Industrial de Vigo	Guadalajara	15	Febrero	1871	1	8	»	12	11	10	»
73	Francisco Arjona y Pareja	Instituto de Palencia	Córdoba	12	Enero	1871	1	6	21	8	8	5	»
74	Leandro Montero y Mingo	Secretaría del Ministerio	Toledo	9	Diciembre	1872	1	6	3	19	7	»	»
75	Francisco Garcia y Burgos	Idem de ídem	Madrid	3	Julio	1872	1	3	13	14	7	16	»
76	José Candela	Biblioteca Nacional	Murcia	24	Enero	1877	1	3	»	13	10	»	»
77	Valentín Recio y Pérez	Instituto de Guadalajara	Guadalajara	16	Septiembre	1872	1	1	11	13	1	»	»
78	Félix Ruiz y Machón	Escuela de Administración mercantil de Madrid	Guadalajara	11	Junio	1882	1	1	10	12	11	16	»
79	Antonio Molina y Mateo	Instituto de Albacete	Albacete	8	Noviembre	1875	1	»	4	5	9	25	»
80	Francisco Martínez y Luis	Secretaría del Ministerio	Madrid	25	Julio	1883	1	»	»	12	9	19	»
81	Rafael Indarte y Benito	Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado	Teruel	10	Enero	1869	»	11	1	12	7	7	»
82	Rafael Sabariego y Pastor	Instituto de Cabra	Córdoba	26	Septiembre	1867	»	10	20	14	7	»	»
83	Aurelio Rubio y Vidal	Idem de Vitoria	Valencia	17	Junio	1858	»	8	27	23	4	14	»
84	Pedro Martín y Montalvo	Museo de Arte Moderno	Zamora	21	Mayo	1850	»	3	»	13	8	»	»
85	Fernán Moreno y Sanz	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid	Madrid	11	Octubre	1880	»	2	»	11	4	»	»
86	Ramón Porrero y Martínez	Instituto de Segovia	Madrid	31	Agosto	1883	»	»	28	2	11	9	»
Con 1.000 pesetas.													
1	D. Molitón Pastor y Frías	Hospital Clínico de Madrid	Soria	10	Marzo	1855	26	6	6	30	7	1	»
2	Bonifacio González y Fernández	Instituto de San Isidro	Oviedo	25	Noviembre	1862	18	10	5	18	10	5	»
3	Luis Garcia y López	Idem de ídem	Zamora	24	Agosto	1870	15	11	2	15	11	2	»
4	Felipe Iglesias y Cuadrado	Idem del Cardenal Cisneros	Madrid	16	Octubre	1875	11	5	8	11	5	8	»
5	Tomás Hernando y Pinto	Idem de San Isidro	Soria	21	Diciembre	1860	11	»	26	11	5	6	»
6	Antonio Castañeira y Domínguez	Idem del Cardenal Cisneros	Lugo	13	Octubre	1865	11	»	22	11	»	22	»
7	Pedro Pérez y Regueiros	Biblioteca de la Facultad de Derecho	Pontevedra	15	Enero	1856	10	10	4	10	10	4	»
8	Gumersindo Pérez y Gaitán	Museo Arqueológico Nacional	Guadalajara	13	Enero	1878	10	8	12	10	8	12	»
9	Felipe Cabezón y Maza	Biblioteca Nacional	Madrid	6	Febrero	1877	10	7	24	10	7	24	»
10	Andrés Molinero y Muñoz	Instituto del Cardenal Cisneros	Madrid	21	Junio	1879	10	1	7	10	1	7	»
11	Antonio Sixto y Dopico	Escuela Industrial de Madrid	Coruña	9	Febrero	1876	10	1	5	10	1	5	»
12	Domingo Martín y Pérez	Idem de Veterinaria de Madrid	Segovia	12	Mayo	1850	9	2	16	22	8	27	»
13	Cayetano Ferrant y Fischermans	Museo de Arte Moderno	Madrid	3	Agosto	1852	9	1	»	24	11	»	»
14	Anastasio Puerta y Almazán	Museo Arqueológico Nacional	Guadalajara	27	Abril	1861	8	11	22	8	11	22	»
15	Fabian Aranda y Serrano	Biblioteca Nacional	Toledo	20	Enero	1874	8	9	18	8	9	18	»
16	Benito Anguita y Carazo	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado	Madrid	15	Octubre	1852	8	6	26	8	6	26	»
17	Rafael Fernández y Pérez	Biblioteca Nacional	Ciudad Real	16	Octubre	1877	8	1	26	8	1	26	»
18	Joaquín Porrer y Alegre	Hospital Clínico de Madrid	Huesca	2	Julio	1850	7	11	21	7	11	21	»
19	Alfonso Borrogo y Bellver	Escuela Central de Artes y Oficios	Valencia	2	Enero	1874	7	11	1	7	11	1	»
20	José Alvarez y Prieto	Palacio de Exposiciones	Oviedo	7	Febrero	1869	7	10	17	7	10	17	»
21	Juan Antonio Dorado y Zavala	Museo Arqueológico Nacional	Avila	3	Mayo	1853	7	2	19	7	2	19	»
22	Marcelino Pérez y González	Idem de ídem	Madrid	7	Julio	1877	7	2	8	7	2	8	»
23	José Bonet y Gómez	Biblioteca Nacional	Castellón	18	Junio	1859	6	5	19	6	5	19	»
24	José Mariner y Rendó	Museo de Reproducciones Artísticas	Castellón	21	Marzo	1878	6	3	15	6	10	20	»
25	Eduardo Viviani y López	Museo de Arte Moderno	Madrid	27	Septiembre	1871	6	2	»	6	2	»	»
26	Nicolás Loranzo y Fernández	Archivo Histórico Nacional	Coruña	6	Agosto	1855	6	»	»	16	10	16	»
27	Anastasio Laso y Macías	Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras	Zamora	15	Abril	1858	6	»	»	12	8	27	»
28	José Muñoz y Alonso	Archivo Histórico Nacional	Santander	29	Abril	1855	6	»	»	12	2	8	»
29	Timoteo Atanco y Cerezo	Biblioteca de la Escuela superior de Arquitectura	Guadalajara	24	Enero	1850	5	11	16	10	11	21	»
30	Robustiano Ruiz Córdoba	Instituto de San Isidro	Cuenca	24	Mayo	1879	5	10	25	5	10	25	»

Número orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
31	D. Angel Ricondo y Abascal.	Biblioteca Nacional.	Santander.	17	Junio.	1876	5	10	18	5	10	18	»	»
32	Saturnino Espino y Alonso.	Biblioteca de la Escuela Central de Industria.	Valladolid.	29	Noviembre.	1877	5	9	11	5	9	11	»	»
33	Angel Serrano y García.	Museo Arqueológico Nacional.	Madrid.	1.º	Marzo.	1884	5	7	5	5	7	5	»	»
34	Inocente Mora y Gómez.	Biblioteca Nacional.	Madrid.	28	Diciembre.	1875	5	7	»	5	7	»	»	»
35	Esteban M. Nielfa y Ruiz.	Escuela Industrial de Madrid.	Madrid.	1.º	Agosto.	1862	5	6	21	5	6	21	»	»
36	José Sánchez y Vega.	Biblioteca Nacional.	Avila.	9	Febrero.	1876	5	6	8	5	6	8	»	»
37	Licor Lucas y González.	Escuela de Arquitectura de Madrid	Valladolid.	26	Agosto.	1864	5	4	21	5	4	21	»	»
38	Joaquín de Diego y Ponce.	Idem de Estudios Superiores del Magisterio.	Burgos.	17	Agosto.	1890	5	3	11	5	3	11	»	»
39	Deogracias Sanz y Rojo.	Hospital Clínico de Madrid.	Guadalajara.	24	Marzo.	1862	5	1	11	5	1	11	»	»
40	Juan Baz y Baéza.	Biblioteca Nacional.	Madrid.	11	Mayo.	1884	5	1	6	5	1	6	»	»
41	César Hurtado y Rubio.	Museo de Arte Moderno.	Murcia.	15	Diciembre.	1890	4	9	»	4	9	»	»	»
42	José Iglesias y Budía.	Instituto del Cardenal Cisneros.	Guadalajara.	19	Marzo.	1871	4	7	»	4	7	»	»	»
43	Eladio Leal y Minguez.	Escuela de Pintura Escultura y Grabado.	Guadalajara.	18	Febrero.	1887	4	6	13	4	6	13	»	»
44	Manuel Pérez y Gómez.	Archivo Histórico Nacional.	Segovia.	3	Noviembre.	1879	4	5	29	4	5	29	»	»
45	Camilo Zamora y Plaza.	Jardín Botánico de Madrid.	Jaén.	15	Julio.	1886	4	1	23	4	1	23	»	»
46	Carlos Medina y Cuadras.	Biblioteca de la Facultad de Ciencias.	Madrid.	4	Mayo.	1868	4	»	»	14	1	1	»	»
47	Leandro Martínez Menéndez.	Idem de la Escuela de Veterinaria de Madrid.	Oviedo.	22	Marzo.	1873	4	»	»	4	»	»	»	»
48	Bornabé Colodrón y Luis.	Escuela de Administración Mer- cantil de Madrid.	Valladolid.	11	Junio.	1877	4	»	»	4	»	»	»	»
49	Esteban Bando y Hornando.	Idem Nacional de Artes Gráficas.	Madrid.	20	Noviembre.	1878	4	»	»	4	»	»	»	»
50	Plácido López y López.	Biblioteca Nacional.	Guadalajara.	5	Octubre.	1882	4	»	»	4	»	»	»	»
51	Antonio Baehes y Romero.	Idem de ídem.	Alicante.	5	Marzo.	1885	4	»	»	4	»	»	»	»
52	Manuel Gómez y Lucas.	Idem de la Facultad de Farmacia.	Segovia.	16	Abril.	1876	3	11	29	3	11	29	»	»
53	Pedro García y Esteban.	Escuela Central de Idiomas.	Madrid.	25	Abril.	1876	3	11	29	3	11	29	»	»
54	Luis Elipo y García.	Archivo general del Ministerio.	Madrid.	21	Junio.	1877	3	11	29	3	11	29	»	»
55	Francisco Buñuel y Alegría.	Depósito de libros del Ministerio.	Madrid.	7	Marzo.	1883	3	11	29	3	11	29	»	»
56	Joaquín Hidalgo y Martínez.	Biblioteca de la Presidencia del Consejo de Ministros.	Toledo.	6	Enero.	1885	3	11	29	3	11	29	»	»
57	Francisco Sánchez y Acebes.	Archivo Histórico Nacional.	Madrid.	27	Julio.	1895	3	11	29	3	11	29	»	»
58	Francisco Aparicio y Nuevo.	Biblioteca Nacional.	Madrid.	4	Octubre.	1875	3	11	28	3	11	28	»	»
59	Anselmo Merino y Velasco.	Idem de la Facultad de Derecho.	Segovia.	21	Abril.	1867	3	11	27	3	11	27	»	»
60	Jenaro Mochales y Guijarro.	Idem Nacional.	Madrid.	7	Enero.	1894	3	11	27	3	11	27	»	»
61	Domínguez Gutiérrez del Moral.	Depósito de libros del Ministerio.	Valladolid.	4	Agosto.	1869	3	11	26	3	11	26	»	»
62	Manuel Castillo y García.	Idem del ídem.	Albacete.	1.º	Febrero.	1862	3	11	20	3	11	20	»	»
63	Jerónimas Cardá y Serrano.	Museo de Antropología.	Alicante.	30	Mayo.	1877	3	11	14	3	11	14	»	»
64	Juan José Gutiérrez y Merino.	Biblioteca Nacional.	Madrid.	27	Agosto.	1865	3	11	13	3	11	13	»	»
65	Alberto Martín y Martín.	Idem de la Facultad de Medicina.	Toledo.	4	Julio.	1866	3	11	9	3	11	9	»	»
66	David Martín y López.	Idem Nacional.	Madrid.	28	Marzo.	1890	3	11	9	3	11	9	»	»
67	Laureano Galván y Barragán.	Escuela de Administración mer- cantil de Madrid.	Valladolid.	4	Julio.	1863	3	11	7	3	11	7	»	»
68	José Méndez y Castelo.	Biblioteca Nacional.	Lugo.	17	Abril.	1864	3	10	27	3	10	27	»	»
69	José de las Cuevas y Ruiz de Quevedo.	Museo Arqueológico Nacional.	Santander.	6	Febrero.	1865	3	8	28	6	11	29	»	»
70	Miguel Díaz y Cañaberas.	Biblioteca de la Facultad de Do- recho.	Madrid.	8	Mayo.	1873	3	6	26	10	11	»	»	»
71	Pedro López y Pérez.	Escuela Industrial de Madrid.	Madrid.	25	Septiembre.	1873	3	6	25	3	11	29	»	»
72	Manuel Huegos y Solís.	Idem de Arquitectura de Madrid.	Oviedo.	27	Marzo.	1882	3	6	24	6	1	24	»	»
73	Pedro López y Monago.	Archivo general del Ministerio.	Badajoz.	29	Junio.	1877	3	4	20	3	4	20	»	»
74	Enrique Antelo y Ayuso.	Escuela de Veterinaria de Madrid.	Madrid.	31	Julio.	1879	3	4	19	3	4	19	»	»
75	Alfredo Maestro y Rubio.	Idem Industrial de Madrid.	Madrid.	10	Enero.	1883	3	4	17	3	4	17	»	»

76	Victoriano Huertas y Pérez.....	Museo Arqueológico Nacional.....	Madrid.....	10	Mayo.....	1870	3	4	15	3	4	15	»	»
77	Manuel Freire y Domínguez.....	Idem de Arte Moderno.....	Coruña.....	3	Junio.....	1865	3	1	»	3	4	13	»	»
78	Josés Tojedor y Casasola.....	Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.....	Valladolid.....	15	Marzo.....	1883	3	»	19	3	4	12	»	»
79	Basillo Vargas y Parra.....	Idem del Hogar y profesional de la mujer.....	Toledo.....	15	Abril.....	1877	2	11	20	3	3	25	»	»
80	Inocencio Heredero y Martín de la Rubia.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Toledo.....	28	Julio.....	1867	2	11	12	3	3	29	»	»
81	Mariano Crespo y Clemares.....	Biblioteca Nacional.....	Madrid.....	19	Agosto.....	1882	2	10	20	3	3	25	»	»
82	Eduardo Martínez del Arco.....	Idem id.....	Madrid.....	13	Octubre.....	1879	2	10	»	3	»	19	»	»
83	Rafael Jarabo de Gregorio.....	Hospital Clínico de Madrid.....	Madrid.....	11	Julio.....	1887	2	8	»	2	11	20	»	»
84	Ramón Cristóbal de Diego.....	Museo de Arte Moderno.....	Madrid.....	31	Agosto.....	1886	2	6	»	2	11	»	»	»
85	Agustín Pila.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Cádiz.....	24	Septiembre.....	1864	2	4	18	3	11	1	»	»
86	Sebastián Santamaría y Pérez.....	Idem Central de Artes y Oficios.....	Soria.....	20	Enero.....	1881	2	3	»	2	10	21	»	»
87	Mariano Ayllón y Canto.....	Idem de Arquitectura de Madrid..	Madrid.....	8	Septiembre.....	1879	2	»	27	2	9	9	»	»
88	Juan Horroero y Anguix.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Cuenca.....	15	Abril.....	1873	2	»	26	2	9	27	»	»
89	Pedro Ramos y Rodrigo.....	Idem de Ciencias Naturales.....	Burgos.....	29	Mayo.....	1853	2	»	»	3	11	28	»	»
90	Antonio García y Orovio.....	Idem Pedagógico Nacional.....	Málaga.....	16	Noviembre.....	1874	1	11	16	1	11	16	»	»
91	Benigno Caraballo y Marinero.....	Biblioteca de la Escuela Superior de Agricultura.....	Valladolid.....	13	Febrero.....	1867	1	6	»	2	4	9	»	»
92	Nicolás Hernández y Luengo.....	Instituto del Cardenal Cisneros...	Valladolid.....	6	Diciembre.....	1866	1	5	26	2	»	24	»	»
93	Miguel Garijo ó Iriguibel.....	Biblioteca Nacional.....	Navarra.....	8	Mayo.....	1876	1	3	13	1	7	19	»	»
94	Faustino Gracia y Peña.....	Idem id.....	Zaragoza.....	15	Febrero.....	1879	1	3	»	1	5	29	»	»
95	Moisés Martín y Jiménez.....	Archivo Histórico Nacional.....	Avila.....	7	Febrero.....	1882	1	1	12	1	5	26	»	»
96	Antonino Hidalgo y Calvo.....	Biblioteca Nacional.....	Guadalajara.....	10	Mayo.....	1863	1	1	8	1	3	»	»	»
97	Manuel Mellá y Hernández.....	Museo de Reproducciones Artísticas.....	Cáceres.....	22	Abril.....	1872	1	»	»	1	2	24	»	»
98	Andrés Pueyo y Cámara.....	Instituto de San Isidro.....	Madrid.....	29	Julio.....	1887	»	11	15	1	1	12	»	»
99	José Aguado y Gómez.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Córdoba.....	1.ª	Marzo.....	1877	»	11	14	1	1	3	»	»
100	Enrique Rodríguez y López.....	Instituto de San Isidro.....	Córdoba.....	5	Septiembre.....	1888	»	11	»	1	»	»	»	»
101	Emiliano Sáez y López.....	Idem del Cardenal Cisneros.....	Madrid.....	3	Agosto.....	1887	»	10	16	»	11	14	»	»
102	Ricardo Díaz y Carrillo.....	Escuela Industrial de Madrid.....	Jaca.....	14	Marzo.....	1876	»	4	10	»	10	22	»	»
103	Pedro Checa y Zamora.....	Museo de Antropología.....	Cuenca.....	29	Junio.....	1881	»	3	»	»	10	14	»	»
104	Vicente Buforn y Viñas.....	Biblioteca de la Facultad de Ciencias.....	Valencia.....	18	Enero.....	1873	»	2	14	»	4	10	»	»
105	Ceferino Santos y González.....	Idem Nacional.....	Madrid.....	6	Marzo.....	1882	»	2	»	»	3	»	»	»
106	Gonzalo Mañueco y Miguel.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....	Valladolid.....	10	Enero.....	1883	»	1	19	»	11	9	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Gervasio Sanz y Ruiz.....	Escuela Normal Central de Maestras.....	Burgos.....	19	Junio.....	1883	»	2	4	»	2	4	»	»
2	José María Salvador y Salvador.....	Archivo general de Alcalá de Henares.....	Zamora.....	3	Octubre.....	1875	»	1	17	»	1	17	»	»
3	José María Jiménez de Embún y Cantín.....	Idem de idem.....	Zaragoza.....	6	Noviembre.....	1884	»	1	15	»	1	15	»	»
Málaga.														
<i>Con 1.500 pesetas.</i>														
1	D. Juan Ruano y Hernández.....	Instituto de Málaga.....	Salamanca.....	26	Junio.....	1856	3	5	»	26	6	17	»	»
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Francisco García y Castillo.....	Escuela de Comercio de Málaga...	Málaga.....	25	Diciembre.....	1855	3	5	»	16	5	»	»	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. José Santiago y García.....	Escuela de Comercio de Málaga...	Málaga.....	28	Junio.....	1861	10	9	27	10	9	27	»	»
2	José Moreno y Martín.....	Idem de idem.....	Málaga.....	14	Diciembre.....	1879	8	9	25	8	9	23	»	»

(Continuará).

dos, apercibidos que de lo contrario se resolverá lo procedente con ó sin su audiencia, conforme previene el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Barcelona, 1.º de Enero de 1915.—El Secretario, Licenciado José María Salvá. El infrascrito Secretario:

Certifico: Que la inserción del anterior edicto ha de ser en forma de pobre, por tramitarse este expediente de oficio.

Barcelona, 1.º de Enero de 1915.—Licenciado José María Salvá. JO—1169

CALAMOCHA

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarodo, Juez de instrucción de Calamocha y su partido.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades, de cualquier orden que sean, y agentes de Policía judicial, se sirvan proceder á la busca y ocupación de un carro nuevo, pintado de encarnado, pequeño, de los llamados de una caballería y sus accesorios, tableros laterales, estera forma bolsa y sogá rocia para sujetar la estera, propiedad todo de Manuela Barro Marín, sustraído la noche del 19 al 20 de Enero último de una era de D. Juan Navarro Gil, sita en Burbagüena, cuyo carro pasó sobre las dos de la madrugada del 20 de Enero citado por la ciudad de Daroca, arrastrado por un caballo royo, enjuto de carnes, y conducido por un hombre, procediendo también á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición y conducción á las Cárcels de este partido.

Dado en Calamocha á 4 de Febrero de 1915.—Ismael Rodríguez Solano.—P. S. M., Félix Royo. JO—1280

CARRION DE LOS CONDES

D. Ricardo Acebal y de la Rionda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de Felisa Cuadrado López, de setenta años de edad, soltera, hija de Primo y Felipa, natural y vecino que fué de esta ciudad, donde falleció el día 15 de Septiembre del año último, en cuyo expediente tengo acordado por providencia de hoy hacer un segundo llamamiento por término de quince días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, á fin de que comparezcan ante este Juzgado los que se crean con derecho á la herencia de aquélla, justificándolo en forma, haciéndose constar que en dicho expediente se ha personado debidamente D. Antonio López Gutiérrez, primo carnal de la causante, solicitando la herencia con beneficio de inventario.

Dado en Carrión de los Condes á 5 de Febrero de 1915.—Ricardo Acebal. JO—51

CARTAGENA

D. Daniel Chulia y Ramírez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del presente día, dictada en causa que se sigue en este Juzgado con el número 222 de 1914, sobre estafa, contra otros y José Tomás Clemente, ha quedado sin efecto la requisitoria que, llamando al indicado procesado, se publicó en la GACETA DE MADRID de 20 de Diciembre de 1914, bajo el número 13.067.

Y para la inserción en la GACETA DE MADRID, á los efectos de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Febrero de 1909, se expide este edicto,

Dado en Cartagena á 25 de Enero de 1915.—Daniel Chulia.—El Secretario, José Ruiz. JO—994.

CEBREROS

D. Miguel Pascual y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una yegua de la propiedad de Dionisio Pérez Gómez, vecino de San Bartolomé de Pinares, la que desapareció de dicha jurisdicción y sitio Eras del Segoviano el día 20 del actual por la noche, y cuyas señas son las siguientes:

Una yegua de siete años, alzada 1,31 metros, capa negra, pecaña, raza española, marca Z, estrella en la frente, lunares en ambos costillares, calzada de ambas manos, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, A 1 en la nalga izquierda.

Por tanto ruego y encargo á todas las Autoridades y mando á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de dicho semoviente y á su detención y conducción á este Juzgado en unión de la persona en cuyo poder se hallare, si en el acto no justifica su adquisición legítima.

Cebreros, 30 de Enero de 1915.—Miguel Pascual.—El Secretario, Nicolás Carrillo. JO—1134.

DON BENITO

D. Diego Barquero é Hidalgo Barquero, Juez municipal, interino de instrucción por indisposición del propietario.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de un jumento de cuatro años, negro, buena talla, aguileño, desherrado, con jáquima de correa estrecha y enjalma de trapos torcidos y cincha, de la propiedad del vecino de ésta, Pedro Lozano Arias, robado del domicilio del mismo en la noche del 21 al 22 del corriente, y caso de ser habido le pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia.

Don Benito, 23 de Enero de 1915.—Diego Barquero.—El Secretario-habilitado, Antonio Lorenzo. JO—1000

FUENTE DE CANTOS

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de esta villa y su partido judicial.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 20 del año actual, por hurto de dos cerdas: una, sana, preñada más de año, y la otra, colorada, de unos ocho meses, ambas con las orejas rasgadas y golpe por delante en la derecha, que en la noche del 24 al 25 de los corrientes le fueron sustraídas de una majada, al sitio Herrumbre, término de Monasterio, al vecino de dicha villa, José Vázquez Gallego, he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichas cerdas, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Fuente de Cantos á 31 de Enero de 1915.—José González y Donoso.—El Secretario, José María Gordo. JO—1137

JARANDILLA

D. Manuel de Navasqués y Sáez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita á Natalio Rodríguez, de treinta y nueve años, casado, natural de Garvín, vecino de Cáceres, jornalero, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, á prestar declaración en sumario que se instruye por robo de caballerías.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado, con las seguridades convenientes, del repetido Natalio Rodríguez, pues así lo tengo acordado en el sumario que antes se cita.

Dado en Jarandilla á 29 de Enero de 1915.—Manuel de Navasqués.—El Secretario. JO—1015

LUCENA

D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Bunyas, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña, de la pertenencia de Juan Navarro Mármol, vecino de la villa de Encinas Reales, hurtada el día 24 del actual del sitio Pozo del Pino, término de dicha villa, y caso de ser habida, sea remitida á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra, edad cinco años, platera, con un lunar negro en la frente y preñada.

Dado en Lucena á 30 de Enero de 1915. Francisco Lucas Ruiz.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—1180

LUGO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario por estafa de varios géneros de comercio á don Modesto Martínez, vecino de esta ciudad, y algunas prendas de ropa á Cleofé López Cuza, se cita á una joven que decía llamarse Josefa, de unos treinta años de edad, y prestó servicio como criada doméstica de D.ª Josefa Rivadulla, también de esta capital, y en la casa conocida por del Bataneiro, así como á un individuo que también decía llamarse José y ser hermano de aquélla, aunque debe ser querido, y de oficio zapatero, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara y un tatuaje sobre la parte superior del dedo pulgar de la mano del mismo lado, á fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ambos ante este Juzgado para ser oídos como denunciados en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, podrá convertirse la citación en orden de detención.

Lugo, 30 de Enero de 1915.—El Secretario, Niceto Moreira. JO—1181

MADRID—LATINA

En el juicio ejecutivo á instancia de D. Carlos Thuneyneau contra D. Federico Martell y Beruny, Conde de Villaverde la Alta, radicante en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y mi Secretaría, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Cano Manuel. Madrid, 1.º de Febrero de 1915.—El oficio

anterior, con la certificación que le acompaña, unanse á los autos de su referencia, y en su vista hágase saber á D. Carlos Theveneau y Torrejón, como hijo y heredero de su padre D. Carlos Theveneau y Legand, la existencia de estos autos, para que, dentro del término de nueve días, se persone en ellos en forma á usar de su derecho, cuya notificación, mediante á desconocerse su paradero, se haga por edictos insertos en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Avisos*, y apercibiéndole de lo que haya lugar si no se persona. Lo mandó y firma S. S.—Vicente Cano Manuel.—Ante mí, Juan García Inés.

Y para que sirva de notificación á don Carlos Theveneau y Torrejón, en el concepto expresado de hijo y heredero de D. Carlos Theveneau y Legand, á los fines y bajo el apercibimiento decretados en la preinserta providencia, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, y la autorizo en esta villa y Corte á 2 de Febrero de 1915.—El Secretario, Juan García Inés. JO—47

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada en 2 del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, en el expediente promovido por D. Emilio y D. Mariano Muñoz y del Olmo, hijos de D. Mariano Muñoz Rivero, Abogado y vecino que fué de esta Corte, sobre que se le conceda autorización para agrupar los dos apellidos paternos y poder usar en lo sucesivo, como un solo apellido Muñoz Rivero, se hace pública dicha solicitud por medio del presente, para que, en el término perentorio de tres meses, contados desde su publicación en los periódicos oficiales puedan oponerse ante este mismo Juzgado, cuantos se consideren con derecho á ello; previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 4 de Febrero de 1915.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno, El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—285

MALAGA—ALAMEDA

D. José J. Herrera y Teruel, Juez de instrucción del distrito de la Alameda, de esta ciudad.

Por la presente, y en virtud á lo ordenado por la Superioridad en carta orden dimanante del sumario número 102 de 1914, que en este Juzgado y por ante la fe del Secretario que refrenda se ha seguido contra otro y D.^a Amelia Merino Prats, sobre adulterio, se ha acordado citar en providencia de este día á los herederos ó personas que se crean con derecho á la herencia de la D.^a Amelia Merino, para que dentro del término de diez días, á contar desde el en que aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este dicho Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento, de esta capital, y puedan alegar lo que á su derecho convenga, con vista de la minuta de honorarios, importante 4.000 pesetas, presentada por el Letrado D. José García Guerrero, como defensor que ha sido de la mencionada señora, en el sumario de referencia, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dado en Málaga á 6 de Febrero de 1915.—José J. Herrera y Teruel. JC—52

MARBELLA

D. José Quiñones Hídalgo, Juez municipal de esta ciudad y accidentalmente de instrucción.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de dos machos cabrios cárdenos, con las orejas despuntadas y moscas por delante; otro bermejo, con las mismas señas; otro cinchado, con las mismas señas; otro bermejo, con la oreja derecha rasgada y rabisaco en la izquierda; una cabra rubia, con horqueta y mosca en la derecha, y la izquierda despuntada y golpes por detrás; otra burraca, con horqueta en la oreja derecha, la izquierda despuntada y golpes por detrás; tres bermejas, con rabisaco y despuntadas las orejas; otra negra, con mosca por delante y despuntadas las orejas; dos chivas, una bermeja y otra florida, orejas despuntadas y moscas por delante, cuyos semovientes fueron sustraídos en la noche del 10 del actual del término de Istán á José Galeas Marín; deteniéndose á los tenedores si no acreditan legítima adquisición.

Dado en Marbella á 1.^o de Febrero de 1915.—José Quiñones.—El Secretario, G. Gómez. JO—1193

MURCIA—SAN JUAN

En el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital, se instruye sumario con el número 24 del corriente año, sobre muerte de un individuo de unos veintitrés á veinticinco años de edad, que viste traje de lana obscuro, pantalón, chaleco y americana gris, alpargatas blancas, calcetines azules, camisa obscura y blusa azul de hilo, un tapabocas á cuadros negros y encarnados, sombrero negro, encontrándose á su lado una cayada pequeña con pintas negras, el que fué hallado por una pareja de la Guardia Civil en una finca de la propiedad de D. Juan José Albarracín, enclavada en el Llano del Carmen, junto al poblado de Cabezo de Torres, de este término judicial, á las doce horas de ayer, colgado en una olivera, pendiente de una cuerda de cáñamo sujeta al cuello, por lo que falleció á consecuencia de asfixia por extrangulación, é ignorándose su nombre y demás circunstancias, se ha acordado en providencia de hoy llamar por el presente á la familia del mismo y á los que le conociesen, á fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el plano de San Francisco, para facilitar su completa filiación, domicilio y demás antecedentes necesarios de dicho interfecto, é instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Murcia, 3 de Febrero de 1915.—El Secretario, P. H., Isidro Salas. JO—1307

PAMPLONA

D. Mariano Ciriquíán y Gea, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia de Navarra y se fijará en los sitios públicos de esta capital, se cita y llama á D.^a Eugenia Beunza Abete, hermana y heredera de D.^a Teresa Beunza Abete; á D.^a María Beunza Villava, hija y heredera de D. Paulino Beunza Abete; á D.^a Florencia Saturnina Manuela Huarte Zugarrondo, D.^a Teresa Modesta Huarte Zugarrondo y D.^a Dámasa Urbana Huarte Zugarrondo, sobrinas y herederas de D. Gregorio Zugarrondo, marido que fué de D.^a Teresa Beunza Abete, de las cuales no es conocida su actual residencia, para que en el término de quince días comparezcan en el juicio necesario de testamentaria de D.^a Teresa Beunza Abete y D. Paulino Beunza Abete, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Pedro Izquierdo, en nom-

bre de D.^a Isabel Beunza Villava, hija también y heredera del D. Paulino Beunza, y declarada pobre para litigar en dicho juicio.

Pamplona, 1.^o de Febrero de 1915.—Mariano Ciriquíán.—Ante mí, Juan Berdún y Pallarés. JC—53

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, robadas la noche del 26 de Enero último de la finca Jurada, término de Hornachuelos, á D. Joaquín García y Hernández, y siendo habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, torda, raza española, más de la marca, calzada de las manos.

Una yegua de ocho años, negra, peceña, más de la marca, raza española, calzada de la mano derecha y del pie izquierdo.

Ambas con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 4, en la nalga izquierda.

Una mula de un año, torda, con la marca G.

Posadas, 5 de Febrero de 1915.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—1310

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate del mulo que á continuación se reseña, propio de José Naz Rodríguez, vecino de Almodóvar del Río, sustraído el 26 de Diciembre de 1914 de la finca Maquedano, de este término municipal; y siendo habido lo pongan á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas del mulo.

Un mulo capón, de seis á siete años de edad, alzada 1,46 metros, castaño obscuro, raza española, y en el anca izquierda el hierro CA, JV en la derecha y en la misma el del Fénix Agrícola.

Posadas, 25 de Enero de 1915.—Manuel Heredia.—Licenciado Joaquín Iglesias. JO—1309

PUIGCERDÁ

D. Joaquín Ramírez Magenti, Juez de instrucción de Puigcerdá y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos de sumario que se instruye en este Juzgado sobre homicidio de Pablo Gracia (a) Maño, natural de la provincia de Teruel, contra Francisco Deza Mazarioco, cuyo hecho ocurrió en 16 de Enero de 1914, en la carretera que de Marsella conduce á Róbes (Francia), se cita á cuantas personas puedan dar antecedentes del hecho, para que en término de diez días de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de instrucción al objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo les pa-

rará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Puigcerdá, 25 de Noviembre de 1914.—
Joaquín Ramírez Magenti.—Ante mí, Manuel de Dabuares. JO—1116

SAN CLEMENTE

D. Francisco Bonilla y Huguet, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que celebrada en 30 de Enero último la junta de acreedores para la elección de Síndicos por haber cesado en el cargo por ministerio de la ley el que lo ha desempeñado D. Joaquín Jiménez Martínez, en el juicio universal de concurso voluntario que en este Juzgado se sigue á instancia de D. Santiago Sandoval y Fontes, vecino de esta población, se nombró en aquella, Síndico, al acreedor presente D. José Meras Menéndez, vecino de Barcelona y residente en esta localidad.

Lo que se anuncia al público por medio del presente á fin de que se haga entrega al mencionado Síndico de cuanto corresponde al concursado.

San Clemente, 4 de Febrero de 1915.—
Francisco Bonilla.—P. S. M., Salvador Orozco. JC—54

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Miguel Díaz Llanos y Fernández, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente y en méritos de lo acordado por esta Audiencia provincial, se cita, llama y emplaza al procesado en causa 123 de 1911, del Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, José Emilio Zamorano Martínez, hijo de José y de Carmen, de estado casado, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de profesión tabaquero, de cuarenta y tres años, con instrucción, á fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife en el término de veinte días, con apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar de ser declarado rebelde.

Santa Cruz de Tenerife á 24 de Enero de 1915.—El Juez, Miguel Díaz Llanos.—
El Secretario, Licenciado José L. de Soria. JO—1118

UBEDA

D. Luis de la Torre Leiva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se practiquen diligencias á fin de conseguir la ocupación de dos sacos de trigo con fanega y media cada uno de aquel fruto, que en la noche del 15 al 16 de Enero anterior fueron hurtados de la estación férrea de Quesada, de este término municipal, y de una partida de 140 sacos consignada á la sociedad Anón y Compañía, residente en la estación de García Jimena, procediéndose además á la detención de los autores del hecho, si se logra averiguarlo, y de ser habidos se pongan en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Ubeda á 7 de Febrero de 1915.
Luis de la Torre.—Ante mí, Alejandro Sancho. JO—1385

VALENCIA—MAR

En virtud de proveído dictado en el día de hoy por el Sr. D. Julián Huerta y Poves, Magistrado de esta Audiencia Territorial y Juez especial nombrado para la instrucción del sumario número 2 del corriente año, del Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, seguido contra Ricardo Cabrera Verdú, Manuela

Botella Pardo, Fuensanta Giner Bolívar, Eduardo Castelló Climent (a) *Palas*, y Rafael Gutiérrez Pérez, por fabricación y expendición de billetes falsos de los Bancos de España y Portugal, se cita á Enrique Labradero, Salvador Martí y Joaquín Castelló Climent, cuyas circunstancias y paradero se ignoran, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado especial, constituido en la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta ciudad, calle de Caballeros, con el fin de declarar como testigos en el expresado sumario, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Valencia, 6 de Febrero de 1915.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—Visto bueno: El señor Magistrado, Juez especial, J. Huerta. JO—1386

VÉLEZ-RUBIO

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á los Agentes de Orden público y Guardia Civil procedan á la busca y ocupación, en su caso, de un borrego moruno, blanco, con un hierro formado en arco, atravesado por una cruz, que el día 18 de Diciembre último fué sustraído de la propiedad de Blas Oliver Burló, vecino de Vélez-Blanco, estando pastando en la sierra del Puerto del Peral, de aquel término, donde reside el interesado; y conseguido, lo pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Vélez-Rubio á 31 de Enero de 1915.—Manuel de la Plaza.—El Secretario, Antonio Soriano y Ros. JO—1122

ZAMORA

D. Francisco Otero de la Torre, Juez de primera instancia de Zamora y su partido.

Hago saber: Que por Inocencia Serrano Julián, vecina de Cubillos, casada con Francisco Enriquez Rodríguez, y á su instancia, se han instruido diligencias en acto de jurisdicción voluntaria para que se la habilite, mediante la ausencia ignorada de su marido, para la venta de sus bienes parafernales.

En su virtud, se dictó auto en 12 de Noviembre de 1903, declarando la ausencia de Francisco Enriquez, acordando se publicara en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á los efectos del artículo 186 del Código Civil, y se acordó la habilitación pretendida.

Y para que tenga efecto lo mandado y llegue á conocimiento de las personas á quienes interese, se expide el presente edicto en Zamora á 1.º de Febrero de 1915.—El Juez, Francisco Otero.—El Secretario, Tomás Calvo. X—281

Juzgados Municipales

GRANADA

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado, contra Leopoldo Castaño Flores, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, en providencia de este día se ha acordado citarlo por medio de la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, conforme con lo prevenido en el artículo 178 apartado 2.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito calle de la Colcha, 9, para la celebración del oportuno juicio de faltas; apercibiéndole

que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Granada, 26 de Enero de 1915.—El Secretario, Rafael Vallejo. JO—1057

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.903, seguido en este Juzgado contra Alejandro Gaitán, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Eduardo García y D. Miguel Isidro; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Alejandro Gaitán, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Alejandro Gaitán, á la pena de 25 pesetas de multa, y reprensión y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel I. Molina. E. García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Alejandro Gaitán, expido la presente en Madrid á 1.º de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1253

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.038, seguido en este Juzgado contra Luis Gutiérrez Montañés, por entrar en heredad cercada, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Enero de 1915, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y don Eduardo García Castilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Luis Gutiérrez Montañés, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis Gutiérrez Montañés, á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel I. Molina.—E. García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Luis Gutiérrez Montañés, expido la presente en Madrid á 1.º de Febrero de 1915. El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1258